

R-DNAT-2023- 0274
SALTA, 15 de marzo de 2023
Expediente N° 10.150/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de tóneres para impresoras de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presenta la Factura B-020-00070241 de la firma "Mebac" de Mealla Juan Carlos, por la suma total de Pesos Veintiún mil ochocientos setenta y nueve (\$ 21.879,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos tóneres.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

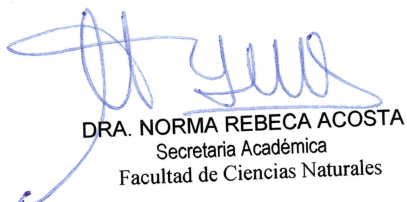
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-20-70241 de la firma "MEBAC" de MEALLA JUAN CARLOS – CUIT N° 20-23167235-5, correspondiente a la compra de tóneres, por la suma total de Pesos Veintiún mil ochocientos setenta y nueve (\$ 21.879,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 19.907,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.972,00
Total	<u>\$ 21.879,00</u>

ARTÍCULO 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.
cfg.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



DRA. MARTA CRISTINA SANZ
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales